

COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del pasado 29 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar, en el domicilio social, sito en Málaga, carretera de Almería, kilómetro 8, el próximo día 30 de junio de 2001, a las diez treinta horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales la Memoria, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación: Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 12 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro L. Nogués Callejón.—33.636.

COMPAÑÍA HIDROCIQUÍNICA REGIONAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle de Quintana, número 2, tercero, de Madrid, el día 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio social.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, es decir, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.429.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 30 de marzo de 2001, se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se cele-

brará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en Madrid, hotel «NH Sanvy», calle Goya, número 3, y en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ratificación, ceses, aceptación de dimisión, nombramientos y reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Redenominación de la cifra del capital social en euros y ajuste, al céntimo más próximo, del valor nominal de las acciones a resultados de dicha redenominación, realizando el aumento de capital correspondiente y modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 75), dejando sin efecto en lo no utilizadas, las posibles autorizaciones anteriores.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vecino Riera.—33.533.

CONSTRUCCIONES HERMANOS BLANCO, S. L. (Sociedad absorbente) ÁRIDOS BLANCO, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas ambas el 23 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión impropia de «Áridos Blanco, Sociedad Anónima», por «Construcciones Hermanos Blanco, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha 1 de mayo de 2001, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 23 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—31.878.
2.ª 14-6-2001

CONSTRUCCIONES BAFOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Músico Ginés, número 12, bajos, Valencia, a las veinte horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los accionistas tienen a su disposición, y podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de los informes de los Auditores de cuentas.

Valencia, 8 de junio de 2001.—La Administradora.—33.667.

DATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por el señor Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Oráa, número 70, Madrid, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Cese del Administrador único de la compañía, don Juan Oliveros Rodero.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la compañía.

Sexto.—Informe del accionista mayoritario sobre operaciones de compraventa de acciones entre socios y efectos para la sociedad de dichas operaciones.

Séptimo.—Facultar al Administrador único para realizar actos de disposición sobre activos de la sociedad que estime pertinentes, para el cumplimiento de las obligaciones económicas de la misma.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Facultar expresamente al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados, ejecutando cuantos actos sean procedentes en Derecho hasta dejarlos inscritos en el Registro Mercantil.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.